



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 14 de Agosto del año en curso**, a las **13:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas el 30 de Junio, 15 y 30 de Julio, todas del presente año; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal, correspondientes al mes de Julio del año dos mil veinte, las cuales se encuentran contenidas en archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza celebrar con el Instituto de Formación Policial del Estado de Yucatán y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, un Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Capacitación derivado del Subsidio FORTASEG 2020.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Prestación de Servicios marcado con el número ADM/SI/JUR/PS/98/2020 con el ciudadano Francisco Benjamín Aguilar López, así como otorgarle Poderes para la realización del objeto del citado Contrato.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autorizan las obras de la 3ª Priorización del año 2020, y el listado de adecuaciones de obras aprobadas previamente, a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza la Convocatoria 11, juntamente con las bases de cinco licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autorizan acciones de obra pública a contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y con Recursos Fiscales, según corresponda, mismas que son requeridas por la Dirección de Obras Públicas.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Mérida, Yucatán, a 11 de Agosto de 2020.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.